



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/039/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 21 de Enero de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C.P. LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL
22 ENE 2015
CORRESPONDE
RECIBIDA

ACUSE

En atención a su oficio número SG/DCA/SC/155/01/2015 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo por el que se Delegan Funciones para el Cumplimiento de Diversas Disposiciones contenidas en la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos y Otros Ordenamientos jurídicos que de esta emanan, a favor de la Ciudadana Nadxieelii Carranco Lechuga, Directora General de Aromonización de la Secretaría de Gobierno" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Recibi Original
Juan Manuel González Cano
J.M.
21/01/15

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



22 ENE 2015
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
NUEVA VISION
MORELOS

HORA: 12:00
FOLIO: 000096

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Para su Conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente Minutano
EBO/vot

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290.
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>